

ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se crean las enseñanzas de «Modelado y Vaciado» e «Historia del Arte» en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote.

Imo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la creación en dicha Escuela de las enseñanzas de «Modelado y Vaciado» e «Historia del Arte», a cargo de Profesores Especiales, con la remuneración de 9.660 pesetas anuales cada uno, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos hayan sido o sean concedidas al Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de reforma en la Escuela de Comercio de León.

Visto el proyecto de obras de reforma de saneamiento y varios en el edificio construido con destino a Escuela de Comercio en León, formulado por el Arquitecto don Juan Torbado Franco, y

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 481.939,72 pesetas, distribuidas en la forma siguiente: Ejecución material, 467.526,06 pesetas; 15 por 100 de domicilio industrial, 70.129,91 pesetas; plusas, 15.063,51 pesetas; suma, 552.719,78 pesetas; baja de subasta, 15.001 por 100, pesetas 82.912,34; total presupuesto de contrata, 469.805,44 pesetas; honorarios por redacción de proyecto, según tarifa primera, arropo cuarto, el 1,75 por 100, una vez deducido el 43 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, 4.663,57 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 4.663,57 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.798,14 pesetas.

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles.

Considerando que por la Sección de Cajas Especiales se tomó razón del gasto en 23 de septiembre último, y que este ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 30 de setiembre.

Considerando que por tratarse de un proyecto adicional al de construcción del edificio que en su día fue adjudicado a la Empresa «Arpenasa, S. A.», con una baja sobre el presupuesto de contrata del 15,001 por 100, procede la adjudicación de este a la misma Empresa y con igual tipo de baja sobre el importe del presupuesto de contrata.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de obras de reforma, de saneamiento y obras varias en el edificio construido para Escuela de Comercio en León, por su total importe de pesetas 481.939,72 que se abonarán con cargo al presupuesto de Cajas Especiales, según cuarta C. E., capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo; adjudicar la realización de las obras a la Empresa «Arpenasa, S. A.», en la cantidad de 469.805,44 pesetas, y conceder un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consumación por la citada Empresa de la fianza definitiva, por un importe de 22.106,75 pesetas, y otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de León.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba el nuevo Reglamento de la Entidad Mutualidad de Previsión Social del Personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de España y de su Consejo Superior, domiciliada en Madrid.

Vistas las reformas que la entidad denominada Mutualidad de Previsión Social del Personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de España y de su Consejo Superior introduce en su Reglamento, y

Habida cuenta de que por Resolución de esta Dirección General de fecha 12 de junio de 1945, fue aprobado el Reglamento de dicha entidad e inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 360;

Que en virtud de acuerdo, reglamentariamente adoptado, la citada entidad reforma las normas estatutarias por que ha venido regíendose y que dichas reformas no alteran su naturaleza jurídica y el carácter de Previsión Social de la entidad, ni se oponen a lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943, habiéndose cumplido, asimismo, los trámites y requisitos exigidos para su aprobación por la Ley y Reglamento citados;

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar la aprobación del nuevo Reglamento de la entidad denominada Mutualidad de Previsión Social del Personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de España y de su Consejo Superior, con domicilio en Madrid, que continuará inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 360 que ya tenía asignado.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Director general, por delegación, Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente de la Mutualidad de Previsión Social del Personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de España y de su Consejo Superior.—Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, Jaén y Granada por las que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se mencionan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Badajoz

- 10.262 «Noemi Tercera», Hierro, 10.941, La Parra, Salvatierra de los Barros, Nogales, Torre de Miguel Sesmero y Almendral.
- 10.992 «Noemi 19», Hierro, 936, Fuentes de León (Badajoz) y Canaveral de León (Huelva).
- 10.096 «Isabela Segunda», Hierro, 447, Fuentes de León.
- 11.097 «Isabela Tercera», Hierro, 353, La Parra.
- 11.098 «Isabela Cuarta», Hierro, 225, Badajoz.
- 11.099 «Isabela Quinta», Hierro, 142, Olivenza.
- 11.101 «Isabela Séptima», Hierro, 353, Malcocinado (Badajoz) y Guadalupe (Sevilla).
- 11.102 «Isabela Octava», Hierro, 107, Valverde de Llerena.
- 11.022 «Noemi 23», Hierro, 930, Olivenza, Badajoz y Valverde de Leganés.
- 10.914 «Noemi Sexta» (fracción primera), Hierro, 4.070, Nogales, Salvaleón, Barcarrota, Almendral, Valverde de Leganés, San Jorge, Olivenza y Badajoz.

Jaén

- 15.060 «Cascajos», Plomo, 3.321, Baños de la Encina.
- 15.028 «Carmina», Hierro, 10, Torredelcampo.
- 15.048 «Segunda Amp. a Tarifa», Hierro, 250, Fuensanta de Martos y Castillo de Locuoin.
- 15.073 «La Providencia», Cobre, 150, Puente de Genave y La Puerta de Segura.
- 15.077 «Santa Maria», Hierro, 43, Alcaudete.
- 15.079 «Santa Clara», Hierro, 45, Alcaudete.
- 15.092 «La Victoria», Hierro, 29, Jaén.
- 15.102 «Compensación», Hierro, 20, Jaén.
- 15.107 «Enforn», Hierro, 12, Ubeda.
- 15.123 «Mary Loh», Hierro, 60, Bémez de la Moraleda.
- 15.139 «Circunstancia», Hierro, 13, Bémez de la Moraleda.
- 15.162 «Manolo», Hierro, 20, Mancha Real.
- 15.197 «Pepe Segunda», Hierro, 10, Martos.
- 15.225 «Monte Rojos», Hierro, 27, Santa Elena.
- 15.251 «San Adolfo Martín», Plomo, 230, Santiesteban del Puerto.
- 15.275 «La Locura», Hierro, 24, Baza.
- 15.285 «San Luis», Hierro, 10, Vilches y Carboneros.
- 15.293 «La Atlántida número 2», Hierro, 80, Vilches y Carboneros.
- 15.289 «La Atlántida número 3», Hierro, 30, Vilches y Carboneros.
- 15.291 «La Atlántida número 4», Hierro, 50, Vilches y Carboneros.
- 15.293 «Segunda Tarifa», Hierro, 100, Santa Elena.

Granada

Provincia de Granada

- 29.342 «Los Dos Amigos», Hierro, 26, Bérchules y Juviles.
- 29.376 «Waiquiria», Hierro, 50, Tímer y Bérchules.
- 29.394 «Carminas», Hierro, 25, Colomera.
- 29.423 «Tosca», Hierro, 48, Motril.